ACEPTACIÓN OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Mayo 25 de 2026

El alcalde del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en uso de las atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 ordinal 7 del Decreto No. 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación del Comité evaluador para la contratación de mínima cuantía OAP - 181, el cual tiene como objeto: "ADQUISICIÓN DE UN SONÓMETRO CON CALIBRADOR ACÚSTICO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS FUENTES DE EMISIÓN DE RUIDO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SEVILLA."

Que a la luz del decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 ordinal 9, "la oferta y su aceptación constituyen el contrato"

Se permite comunicar

COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO

ROKA INDUSTRIAL S A S, N.I.T: 900662826 1 representada legalmente por MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.581.422 expedida en Bogotá por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CTE ($4.760.000) para ADQUISICIÓN DE UN SONÓMETRO CON CALIBRADOR ACÚSTICO PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE LAS FUENTES DE EMISIÓN DE RUIDO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.

La supervisión del contrato será realizada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Sevilla Valle del Cauca, el cual puede ser contactado en:

Calle 51 No. 50 – 10 C.A.M piso 3

Email: planeacion@sevilla-valle.gov.co

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal

Elaboró:	Martha Cecilia Marulanda Vasco – Asesora externa contratación	
Revisó:	José Libardo García Ruiz – Asesor externo Despacho alcalde	
Aprobó:	Mauel Felipe Quintero Ceballos = Alcalde Municipal	